

Resolución del 14 de diciembre de 2022, de la Vicerrectora de Coordinación, Comunicación y Promoción, por la que se hace pública la regularización de los anticipos e importes definitivos de la convocatoria de ayudas UCLM para la colaboración con clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha, año 2022. BDNS (Identif.): 633915

Mediante Resolución de 15/06/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas UCLM para la colaboración con clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha año 2022.

Mediante Resolución del 21 de octubre de 2022, de la Vicerrectora de Coordinación, Comunicación y Promoción, se publicó el listado definitivo de solicitudes admitidas y no admitidas mediante en la convocatoria. Mediante Resolución del 16 de noviembre de 2022, de la Vicerrectora de Coordinación, Comunicación y Promoción, se publicó la relación definitiva de concesión de la convocatoria, donde se incluía el anticipo por el 70% del crédito.

El punto 8 de la base novena de la convocatoria, establece que el órgano instructor debe publicar la resolución por la que se regularizan los anticipos e importes definitivos, ejecutando el 30% restante del crédito. En esta resolución se deben actualizar los importes finales en caso de una posible actualización del criterio de valoración de la letra a), apartado cuarto de la base novena (utilizando la última resolución de concesión o resolución provisional de concesión de la convocatoria subvenciones de apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha), así como la reducción, o no, del 50% en la puntuación final en los clubes afectados por el punto 3 de la base segunda de la convocatoria.

En virtud de la base novena de la convocatoria y una vez realizada la actualización de importes definitivos,

HE RESUELTO:

Primero

Hacer pública, en el Anexo I de la presente resolución, la relación de importes definitivos y la regularización a aplicar para la ejecución del 30% restante del crédito de la convocatoria. De igual modo, en el mismo anexo, se indican también las solicitudes no admitidas y su causa.

Se establece la publicación como medio de notificación, realizado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la ley 39/2015 de 1 de octubre. Todos los actos de instrucción y resoluciones se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha, <https://www.sede.uclm.es/web/quest/tablon-de-anuncios>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, contra dicha resolución de concesión, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución de concesión, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su

Universidad de Castilla-La Mancha
C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 Toledo
Tel.: +34 925265777 +34 926051485 +34 926052695 | vic.coordinacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	EywOFJkwÜz	Página: 1 / 5	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		14-12-2022 12:54:43	1671018886839
 EywOFJkwÜz			

publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo

Informar que el punto 8 de la base novena de la convocatoria indicaba que la resolución de regularización sería publicada de forma posterior a la publicación de la resolución de la convocatoria subvenciones de apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha para la temporada 2021-2022 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siempre que esta fuera publicada antes del 11 de diciembre de 2022.

En este sentido, con fecha 05 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de 01/12/2022, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se resolvía la convocatoria de subvenciones de apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha para la temporada 2021-2022; Por tanto, se han utilizado los importes obtenidos en dicha resolución con objeto de la actualización de puntuaciones e importes finales.

Tercero

Informar que, según el punto 3 de la base segunda de la convocatoria, los clubes que se incluían bajo la anotación 2 en las anteriores resoluciones podrían contar con el total de puntos en la resolución de regularización, con objeto de actualizar las puntuaciones e importes finales en la ejecución del 30% restante del crédito; Por tanto, en la presente resolución se ha tenido en cuenta este punto y también se han actualizado puntuaciones e importes a tal efecto.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada

Leonor Gallardo Guerrero
Vicerrectora de Coordinación, Comunicación y Promoción

Universidad de Castilla-La Mancha
C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 Toledo
Tel.: +34 925265777 +34 926051485 +34 926052695 | vic.coordinacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	EywOFJkwÜz	Página: 2 / 5	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		14-12-2022 12:54:43	1671018886839
 EywOFJkwÜz			

ANEXO I. RESOLUCIÓN DE REGULARIZACIÓN

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS, PUNTOS FINALES OBTENIDOS, IMPORTES FINALES ASIGNADOS Y REGULARIZACIÓN DEL CRÉDITO RESTANTE

CLUB	ANOTACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	ANTICIPO	REGULARIZACIÓN
CLUB ATLETISMO ALBACETE-DIPUTACIÓN		G02118404	279,13	4.571,51 €	1.695,35 €	2.876,16 €
CLUB BALONCESTO ALMANSA		G02116788	229,3	3.755,40 €	2.815,48 €	939,92 €
BASKET QUINTANAR DEL REY		G16273658	227,52	3.726,22 €	2.781,80 €	944,42 €
CEI TOLEDO		G45265857	315,9	5.173,76 €	3.837,99 €	1.335,77 €
CDB POLÍGONO		G45201480	277,9	4.551,42 €	3.376,40 €	1.175,02 €
CLUB BALONCESTO DE VILLARROBLEDO	1	G02167161	115,77	1.896,09 €	1.415,37 €	480,73 €
CLUB BALONCESTO TALAVERA BASKET		G45840535	151,57	2.482,37 €	1.841,18 €	641,19 €
CD GUADALAJARA BASKET		G19281377	249,41	4.084,82 €	3.048,17 €	1.036,65 €
CLUB BALONCESTO SOCUELLAMOS		G13390786	173,48	2.841,16 €	2.119,33 €	721,83 €
C.D. ALBACETE BASKET		G02532711	300,56	4.922,53 €	3.149,94 €	1.772,59 €
C.D. BASKET CERVANTES		G13229208	328,54	5.380,72 €	3.991,49 €	1.389,23 €
C.D. BALONCESTO LA SOLANA		G13543608	145,03	2.375,22 €	1.761,71 €	613,51 €
CD GRUPO76-ALKASAR		G13127006	188,54	3.087,83 €	2.290,85 €	796,98 €
CD.CB. DAIMIEL		G13267729	146,17	2.393,94 €	1.775,59 €	618,35 €
CLUB BALONCESTO ALBACETE FEMENINO		G02231009	260,53	4.266,97 €	3.165,23 €	1.101,75 €
BALONCESTO CP LA RODA		G02578755	222,5	3.644,08 €	2.720,89 €	923,19 €
CD TOBARRA CLUB BALONCESTO		G02281319	136,86	2.241,49 €	1.662,52 €	578,97 €
CLUB BALONCESTO CUENCA FEMENINO		G16176273	130,05	2.129,96 €	1.579,80 €	550,17 €
ESCUELAS BALONCESTO ALBACETE	1	V02428720	154,38	2.528,33 €	1.875,57 €	652,76 €
CLUB AMIAB		G02142602	307,88	5.042,41 €	3.739,97 €	1.302,44 €
CD BSR PUERTOLLANO		G13495742	195	3.193,60 €	2.368,70 €	824,90 €
C.D. BALONMANO ALARCOS CIUDAD REAL		G13540463	425,78	6.973,29 €	5.238,31 €	1.734,98 €
C.D.B. BALONMANO POZUELO DE CALATRAVA		G13517677	400,79	6.564,00 €	4.869,93 €	1.694,07 €
C.D. BALONMANO BOLAÑOS		G13322425	458,51	7.509,40 €	5.601,23 €	1.908,18 €
CLUB BALONMANO CASERIO DE CIUDAD REAL		G13542477	309,18	5.063,76 €	3.785,90 €	1.277,86 €
CLUB BALONMANO CIUDAD ENCANTADA		G16172801	833,71	13.654,42 €	10.127,52 €	3.526,90 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIUDAD DE GUADALAJARA		G19247717	414,84	6.794,14 €	5.105,43 €	1.688,71 €
CLUB BALONMANO CIUDAD IMPERIAL		G45766300	203,24	3.328,67 €	2.468,89 €	859,78 €
CLUB ATLETISMO UNIÓN GUADALAJARA		G19167949	162,05	2.654,09 €	984,28 €	1.669,81 €
CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL		G13435540	143,68	2.353,19 €	856,23 €	1.496,96 €
SALA DE ARMAS DE ALBACETE		G02371334	153,48	2.513,61 €	932,18 €	1.581,43 €
CD ESPADAS DE CALATRAVA		G13531553	126,97	2.079,52 €	771,20 €	1.308,32 €
CLUB DEPORTIVO ESGRIMA TOLEDO		G45066479	142,94	2.341,04 €	868,18 €	1.472,87 €
CFF ALBACETE		G02256725	192,75	3.156,87 €	2.342,06 €	814,81 €
CLUB DEPORTIVO TOLEDO	1	A45006921	178,73	2.927,25 €	2.177,47 €	749,78 €
ALBACETE BALOMPIÉ, S.A.D.		A02008613	207,82	3.403,65 €	2.542,55 €	861,10 €
CALVO SOTELO DE PUERTOLLANO C.F.	1	G13548862	102,55	1.679,60 €	1.251,78 €	427,82 €
CF TALAVERA		G45760642	223,05	3.653,09 €	2.727,56 €	925,53 €
FÚTBOL FEMENINO LA SOLANA		G13357751	274,62	4.497,61 €	3.336,88 €	1.160,73 €

Universidad de Castilla-La Mancha
C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 Toledo
Tel.: +34 925265777 +34 926051485 +34 926052695 | vic.coordinacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	EywOFJkwÜz		Página: 3 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		14-12-2022 12:54:43	1671018886839
 EywOFJkwÜz			

CLUB	ANOTACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	ANTICIPO	REGURALIZACIÓN
U.D. SOCUELLAMOS		G13123294	154,01	2.522,41 €	1.882,91 €	639,50 €
CLUB DEPORTIVO ALBA FUNDACION FEMENINO		G02595312	224,81	3.681,91 €	2.731,88 €	950,03 €
CLUB FÚTBOL SALA CIUDAD DEL VINO		G13368527	590,77	9.675,49 €	7.176,34 €	2.499,15 €
CD COBISA FS		G45668423	127,06	2.080,97 €	1.555,50 €	525,47 €
CD ALBACETE FÚTBOL SALA		G02113447	295,8	4.844,62 €	3.611,32 €	1.233,30 €
CD VILLACAÑAS FÚTBOL SALA		V45673951	140,93	2.308,17 €	1.712,37 €	595,80 €
CLUB DEPORTIVO FÚTBOL SALA TALAVERA		G45801768	318,66	5.218,92 €	3.870,89 €	1.348,03 €
C.D. CHILOECHES		G19197243	140,71	2.304,59 €	1.709,92 €	594,67 €
CLUB DEPORTIVO MORA FÚTBOL SALA		G45598471	94,97	1.555,35 €	1.154,20 €	401,15 €
AD BARGAS		G45733532	117,46	1.923,70 €	1.438,86 €	484,84 €
CD ALMAGRO FSF		G13507793	177,67	2.909,85 €	2.158,84 €	751,01 €
CLUB DEPORTIVO SALESIANOS PUERTOLLANO		G13327630	241,52	3.955,63 €	2.934,50 €	1.021,13 €
REALIDAD TOLEDO		G45907037	79,65	1.304,55 €	483,79 €	820,76 €
CLUB PALAS EC		G02237402	187,06	3.063,59 €	1.136,14 €	1.927,46 €
ESCUELA DE FUERZA ARIES		G13626585	122,65	2.008,77 €	744,95 €	1.263,82 €
CLUB DEPORTIVO KIDOKAN		G45634953	142,04	2.326,31 €	862,72 €	1.463,60 €
C.D. KAYAK CLUB VALDEPEÑAS		G13559554	144,71	2.370,09 €	1.769,94 €	600,15 €
CLUB DEPORTIVO PIRAGÜISMO TALAVERA TALAK		G45261724	151,67	2.484,07 €	1.842,44 €	641,63 €
C.D. TOLETUM-KAYAK		G45865524	199,04	3.259,85 €	2.417,84 €	842,01 €
CLUB PIRAGÜISMO CUENCA		G16126237	170,82	2.797,71 €	2.075,07 €	722,64 €
CD QUIJOTE RUGBY CLUB		G45673290	184,59	3.023,17 €	2.242,30 €	780,87 €
CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA TOLEDO		G45486826	24,99	409,32 €	303,59 €	105,73 €
CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA TALAVERA		G45528346	147,24	2.411,48 €	1.788,60 €	622,88 €
A.D. ALBACETE TENIS DE MESA		G02153369	124,44	2.038,11 €	1.511,67 €	526,44 €
CD TENIS DE MESA CIUDAD REAL		G13218300	126,24	2.067,53 €	1.533,50 €	534,03 €
CD TRIATLÓN ALBACETE		G02134369	170,98	2.800,23 €	1.038,47 €	1.761,76 €
ADEVA (ASOC.DEP.VOLEIBOL ALBACETE)		G02196822	312,82	5.123,34 €	3.818,68 €	1.304,67 €
CD ADV MIGUELTURRA		G13043716	234,37	3.838,47 €	2.865,06 €	973,41 €
CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL SOCUELLAMOS		G13571690	424,44	6.951,38 €	5.158,64 €	1.792,74 €
CLUB DEPORTIVO HERVÁS CUENCA		G16143968	201,7	3.303,38 €	2.468,18 €	835,20 €

***ANOTACIONES:**

Anotación 1. Solicitante afectado por el punto 2 de la base segunda:

“Las entidades que no cumplan en la temporada 2022/2023 con los requisitos establecidos en el punto 1 de la presente base, pero sí cumplieran con este requisito en la temporada 2021/2022, podrán solicitar ayuda en la presente convocatoria, con una reducción del 50% sobre la puntuación final que obtuvieran según los criterios establecidos en la base novena. Este punto solo es de aplicación cuando el hecho de no cumplir requisitos en la temporada 2022/2023 es por motivo de un descenso a la categoría inmediata inferior, debido a causas estrictamente deportivas. Lo mismo se aplicaría para aquellos deportes que se desarrollen en año natural, en cuyo caso, podrán ser beneficiarias las entidades que sí cumplieran el requisito en la temporada 2022”.

Universidad de Castilla-La Mancha
C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 Toledo
Tel.: +34 925265777 +34 926051485 +34 926052695 | vic.coordinacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	EywOFJkwÜz		Página: 4 / 5
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GALLARDO GUERRERO LEONOR	14-12-2022 12:54:43	1671018886839	



EywOFJkwÜz

SOLICITUDES NO ADMITIDAS

CLUB	CIF	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
ASOC. CLUB DEP. E. CICLISTA HONRUBIA NO AVANZAMOS	G16256042	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
C.D FUTSAL VILLARROBLEDO	G02429819	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
C.D. FUTSAL CONSUEGRA FÉMINAS	G45882206	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
CD CLUB NATACIÓN ALBACETE	G02103216	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
CD TRIFENIX TOLEDO	G67877340	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
CLUB DE RUGBY ALBACETE	G02154748	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO ADAPEI	G02371730	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE ARTES MARCIALES PEDRO J. MORENO	G19324920	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN AQÜIS	G45292414	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO SAN GINES	G02327724	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL LA ENSEÑANZA ALBACETE	G02609329	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
CLUB NATACIÓN ALARCOS CIUDAD REAL	G13357629	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
E.M. FÉMINAS SOLISS FUENSALIDA	G45899994	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
EL PLAFÓN	G13457387	No cumple con los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria
C.D. GUADALAJARA SAD	A19005008	No cumple con los requisitos establecidos en la base 5ª (puntos 3 y/o 4) de la convocatoria
CLUB POZO NORTE	G13491626	No cumple con los requisitos establecidos en la base 5ª (puntos 3 y/o 4) de la convocatoria
MORAL DE CALATRAVA FÚTBOL SALA	G13541461	No cumple con los requisitos establecidos en la base 5ª (puntos 3 y/o 4) de la convocatoria
UNIÓN DEPORTIVA ALBACETE FUTSAL	G02607422	No cumple con los requisitos establecidos en la base 5ª (puntos 3 y/o 4) de la convocatoria
VILLARRUBIA CF	G13267935	No cumple con los requisitos establecidos en la base 5ª (puntos 3 y/o 4) de la convocatoria

Universidad de Castilla-La Mancha
C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 Toledo
Tel.: +34 925265777 +34 926051485 +34 926052695 | vic.coordinacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	EywOFJkwÜz		Página: 5 / 5
FIRMADO POR	GALLARDO GUERRERO LEONOR		FECHA FIRMA
			14-12-2022 12:54:43
			ID. FIRMA
			1671018886839
 EywOFJkwÜz			